

Resulta difícil pensar que, en esta obra, algún profesional, jurista o estudioso del Derecho no encuentre la respuesta a sus preguntas. Es una obra rigurosa, de fácil lectura a pesar de su volumen, y con clara vocación práctica, que sin duda

se convertirá en un referente para juristas, profesores, estudiantes y profesionales del Derecho.

Marta BLANCO CARRASCO
Profesora Titular de Derecho Civil
Facultad de Trabajo Social UCM

María José ROCA y Olaya GODOY (coords.), *Tutela jurídica del patrimonio cultural*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, 340 pp. <https://dx.doi.org/10.5209/foro.80943>.

La reciente publicación por un nutrido conjunto de juristas durante el año 2021 de la obra titulada *Tutela jurídica del patrimonio cultural*, coordinada por las profesoras María José Roca y Olaya Godoy, merece un comentario por la importancia del tema tratado, por su relevante alcance científico y por el notable eco que, pese a lo reciente de su publicación, la obra está teniendo en el panorama bibliográfico español.

Lo primero destacable es que el libro publicado no recopila — como suele ser habitual — un grupo de trabajos sobre el mismo tema, ni una miscelánea de artículos científicos con un mero objeto compartido, sino que está vertebrada internamente de una forma académicamente coherente, con temas que en todo caso revisten actualidad para la construcción dogmática y práctica del régimen jurídico de protección del patrimonio cul-

tural. El elenco de autores invitados por las coordinadoras a participar se integra por investigadores de amplia trayectoria profesional, que en muchos casos tiene un prolijo repertorio de publicaciones en torno a cuestiones jurídicas de protección del patrimonio cultural; por lo que la obra, está dotada de un evidente rigor conjunto.

Tras un cuidado prólogo escrito por José Luis Requero Ibáñez, magistrado del Tribunal Supremo, y de una introducción donde las coordinadoras justifican el propósito general de la obra, la primera intervención técnica del libro corresponde a la profesora Silvia Soriano Moreno, para enmarcar con acierto unas reflexiones en torno a la dimensión constitucional de las cuestiones tratadas y del marco competencial que establece la Constitución en relación con el patrimonio histórico-artístico. Analizadas las cuestiones genuinamente

constitucionales, la obra nos introduce en un estudio centrado en la Ley que regula el Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio) a cargo del profesor Luis Anguita Villanueva, en la que este autor reflexiona de forma clara y rigurosa sobre los principales ejes del sistema español de protección del patrimonio cultural. Tras estas cuestiones normativas introductorias, toca el turno al profesor Rubén Miranda Gonçalves, que centra su estudio en el relevante tema del patrimonio cultural subacuático a cuyo régimen jurídico realiza interesantes propuestas.

Seguidamente se abren paso dos estudios de corte comparado a cargo de los profesores José Carlos Cano y Olaya Godoy —también coordinadora de la obra— el primero de ellos centrado en la protección del patrimonio cultural en la República Francesa y el segundo en el patrimonio cultural en la Unión Europea. El primero de estos estudios resulta de gran utilidad para comprender como los regímenes europeos de protección del patrimonio cultural no son idénticos y en buena medida se explican desde su historia constitucional y, el segundo —complementario con el anterior y de gran calidad— analiza la aportación de la herencia cultural para la construcción de la Unión Europea y la evolución de la Unión ante el elemento cultural.

A continuación la obra aborda una cuestión sectorial de evidente actualidad como es el estatuto jurídico de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Iglesia Católica, a través del estudio de su patrimonio documental y archivístico, a cargo del profesor Enrique Herrera Ceballos, expuesto de forma muy notable por este autor, seguido de un estudio acerca de la adquisición *a non domino* de bienes culturales en posesión de las instituciones eclesiásticas, a cargo de la profesora Isabel Aldanondo Salaverría, rematado por un exhaustivo estudio de otra de las coordinadoras de la obra, la catedrática María José Roca, sobre el régimen jurídico de la restitución de bienes culturales de titularidad eclesiástica y la relación entre los ordenamientos jurídicos nacional, confesional y europeo.

Los tres citados estudios contribuyen a aclarar y exponer de forma rigurosa y solvente, aunque también accesible, algunos de los debates más acuciantes en relación con el patrimonio cultural de titularidad eclesiástica cuyo régimen jurídico no suele ser bien conocido, salvo por un público muy especializado. Por último, en el libro se recoge un oportuno estudio sobre la protección del patrimonio cultural durante los conflictos armados, realizado por la profesora Susana Mosquera, abordando esta

dimensión de la protección jurídica frecuentemente olvidada por los autores en los estudios relativos al patrimonio cultural.

Debe también destacarse la buena orientación metodológica del conjunto de las contribuciones que integran el libro, su semejante extensión —que ayuda notablemente al equilibrio interno de la obra— y, de forma general, la cuidada bibliografía que todos los estudios aportan y que permitirá al lector interesado ampliar sin demasiado esfuerzo sus fuentes de conocimiento.

La obra resultará así en su conjunto útil e interesante, lo mismo al lector que busque en ella obtener un conocimiento científico, que al profesional que pretenda encontrar entre sus páginas argumentos prácticos relativos al régimen jurídico del patrimonio cultural, como revela un prólogo encomendado por las coordinadoras científicas de la obra no a un investigador sino a un práctico del Derecho, como sin duda lo es un magistrado del Tribunal

Supremo. Por último y no menos importante, debemos hacer mención al buen hacer de la editorial Tirant Lo Blanch que además de constituir una tribuna de gran prestigio en cuestiones jurídicas, ha editado de forma muy cuidada la presente tirada.

En suma, por la selección de los temas tratados, de los autores invitados y de la solvencia de sus contribuciones, hay motivo suficiente para felicitar a sus coordinadoras, autores y autoras, y para saludar la publicación de esta nueva obra científica que amplía muy oportunamente la bibliografía en materia de protección del patrimonio cultural mediante un conjunto de aportaciones que sin duda contribuirán a resolver dudas y a explorar mejor algunos lugares poco transitados por la doctrina científica interesada en la protección jurídica del patrimonio cultural.

José María COELLO DE PORTUGAL
Departamento de Derecho
Constitucional UCM